

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones que ocupa la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México** se proceden a celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 26 y 29 del Reglamento de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 28 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México acorde con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia, declaración de quórum y formal apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y Aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual.
4. Clausura de la Sesión.

PRIMERO.- En uso de la voz, y dando inicio al desahogo del punto primero del orden del día, el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de este comité Interno, procede a corroborar la asistencia de los nuevos integrantes del Comité, por lo que de igual forma se procede a aclarar que el comité ha tenido cambios, bajas en la dependencia y nuevos nombramientos, tales como la baja del Licenciado Pedro Antonio Fontaine Martínez entonces Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Miguel Armando Aguirre Rodríguez entonces Coordinador Administrativo de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y la sustitución de Guadalupe Estrada Romero entonces Enlace de Mejora Regulatoria de la misma dependencia.

Dicho lo anterior se procede al siguiente pase de lista:

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO	ASISTENCIA
<p>MOISÉS MINQUINI MATILDE. TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. PRESIDENTE DEL COMITÉ.</p> <p>PRESIDENTE</p>	Presente.
<p>LIC. LED FLORES ANGELES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y COORDINADOR JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.</p> <p>SECRETARIO TÉCNICO</p>	Presente.
<p>EDGAR ENRIQUE GIL LADRÓN DE GUEVARA. SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>VOCAL.</p>	Presente.
<p>LIC. GABRIEL JIMÉNEZ RAMÍREZ ABOGADO DE LA COORDINACIÓN JURIDICA</p> <p>VOCAL</p>	Presente

Concluida la verificación de asistencia, el **Licenciado Led Flores Angeles**, Enlace de Mejora Regulatoria, da cuenta a **Moisés Minquini Matilde**, en su carácter de Presidente del Comité Interno, de la existencia de Quórum legal para la instalación y operación de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos,

hecho lo anterior, se procede a declarar el formal y legal inicio de los trabajos de la misma, e instruye al Enlace de Mejora Regulatoria para proceder al desahogo de los subsecuentes puntos asentados en el orden del día.

SEGUNDO.- En cumplimiento al punto número dos del orden del día, el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, procede a dar lectura, en voz alta, al contenido del Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad con el mismo, levantando su mano derecha, o en su caso expongan las observaciones al mismo que consideren pertinentes, por lo que, formulada la consulta, da cuenta a la Presidencia con el resultado de que, el orden del día es aprobado por unanimidad.

TERCERO.- En cumplimiento al punto tercero del Orden del día el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria, presenta y entrega en modo impreso, a cada integrante del Comité, el Reporte del Tercer Trimestre del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, detallando las Acciones de Mejora Programadas, **actualizando el nombre que cada tramite debe llevar conforme al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y demás legislación aplicable**, especificando el porcentaje del avance de su cumplimiento, de los siguientes tramites y/o servicios:

- Dictamen de Viabilidad también conocido como Dictamen de Condiciones de Seguridad Para Unidades Económicas (de bajo riesgo);
- Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo también conocido como Dictamen de Viabilidad a Unidades Económicas de bajo riesgo con Venta de Bebidas Alcohólicas al Copeo en Botella Cerrada; y
- Dictamen de Riesgo a petición de parte.

Se concede un lapso de tiempo prudente (quince minutos), a los integrantes del Comité, a efecto de verificar el contenido del Reporte del Tercer Trimestre de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, y concluido el mismo, el Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad con el contenido del antes señalado, para lo cual pide se sirvan levantar la mano derecha en caso de aprobación o en su caso expongan cualquier observación al respecto.

Transcurrido el tiempo otorgado, los integrantes levantan la mano manifestando su aprobación, por lo que se da cuenta al Presidente del comité, el resultado de su aprobación por unanimidad.

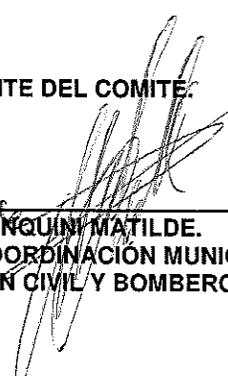
CUARTO.- En desahogo del punto número cuarto del Orden del Día, el Enlace de Mejora Regulatoria, pide a los integrantes del comité manifiesten si quieren tratar algún punto como asunto general, a lo que contestan: "NO"

En virtud de lo anterior se informa al Presidente que a partir de la convocatoria a la Sesión que se desarrolla, y hasta el inicio de la misma, no se recibió por parte de los integrantes del Comité, propuesta de Asuntos Generales a tratar.

QUINTO.- Finalmente, el enlace de Mejora Regulatoria da cuenta al Presidente de este Comité Interno, de que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, y no existiendo acuerdo pendiente al respecto, le solicita que en atención al punto cinco del propio orden del día, tenga a proceder a la clausura formal de la presente sesión.

En uso de la palabra, Moisés Minquini Matilde, Presidente del Comité Interno, manifiesta que no habiendo punto de acuerdo pendiente por desahogo y siendo las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre del dos mil veintidós, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Administración 2022-2024, firmando al margen y al calce de la misma quienes en ella intervinieron, para debida constancia legal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ:



MOISÉS MINQUINI MATILDE.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

VOCAL.



EDGAR ENRIQUE GIL LADRÓN DE GUEVARA.
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. LED FLORES ANGELES.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR JURÍDICO DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

VOCAL



LIC. GABRIEL JIMÉNEZ RAMÍREZ
ABOGADO DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

Esta hoja de firmas forma parte de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, celebrada a las doce horas del día doce de septiembre del dos mil veintidós.